

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

#### ANEXO II

*RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudican puestos de libre designación, convocados por resoluciones que se citan.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 22 de septiembre de 2003 (BOJA núm. 187, de 29 de septiembre), se adjudican los puestos que a continuación se indican, convocados por Resoluciones de esta Dirección General, de 7 de julio de 2010 (BOJA núm. 147, de 28 de julio), de 15 de julio de 2010 (BOJA núm. 148, de 29 de julio), 13 de julio de 2010 (BOJA núm. 149, de 30 de julio) y 15 de julio de 2010 (BOJA núm. 149, de 30 de julio), para los que se nombran a los funcionarios que figuran en los Anexos I, II, III, IV y V.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal, mediante la aplicación informática SIRhUS.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 3 de septiembre de 2010.- El Director General, Manuel Gutiérrez Encina.

#### ANEXO I

DNI: 35.300.905-E.  
Primer apellido: Rodríguez.  
Segundo apellido: Avilés.  
Nombre: Luis.  
Codigo puesto: 1756210.  
Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Planes de Formación.  
Consejería: Educación.  
Centro directivo: D.G. de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos.  
Localidad: Sevilla.

DNI: 07.451.451-A.  
Primer apellido: Sánchez.  
Segundo apellido: Pérez.  
Nombre: Amparo.  
Codigo puesto: 1058510.  
Puesto de trabajo adjudicado: Subprograma de Apoyo y Difusión a la Innovación.  
Consejería: Educación.  
Centro directivo: D.G. de Participación e Innovación Educativa.  
Localidad: Sevilla.

#### ANEXO III

DNI: 52.579.928-L.  
Primer apellido: Moreno.  
Segundo apellido: Berenguer.  
Nombre: José Antonio.  
Codigo puesto: 9523310.  
Puesto de trabajo adjudicado: Dpto. de Informática Educativa.  
Consejería: Educación.  
Centro directivo: D.G. de Participación e Innovación Educativa.  
Localidad: Sevilla.

#### ANEXO IV

DNI: 34.995.215-W.  
Primer apellido: Agromayor.  
Segundo apellido: Cid.  
Nombre: José Antonio.  
Codigo puesto: 1756710.  
Puesto de trabajo adjudicado: Subprograma Recursos Educativos Digitales.  
Consejería: Educación.  
Centro directivo: D.G. de Participación e Innovación Educativa.  
Localidad: Sevilla.

#### ANEXO V

DNI: 28.579.189-X.  
Primer apellido: Martínez.  
Segundo apellido: Panduro.  
Nombre: Amando.  
Codigo puesto: 9525110.  
Puesto de trabajo adjudicado: Dpto. de Seguridad y Salud Laboral Docentes.  
Consejería: Educación.  
Centro directivo: D.G. de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos.  
Localidad: Sevilla.

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2010, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo establecido en el art. 6, apartado 3.º, del Decreto 75/2007, de 13 de marzo (BOJA núm. 54, de